

Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE ADJUDICACION

PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS NO.AY. SANFCO.MACORIS-CCC-CP-2025-0010, ADQUISICION DE SERVICIOS PARA EL ALQUILER DEL SONIDO PROFESIONAL Y ORGANIZACIÓN DE EVENTO, PARA SER USADO EN LAS ACTIVIDADES DE LAS FIESTAS PATRONALES Y EN EL REINADO SANTA ANA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE MACORIS

En el despacho del Alcalde en el Ayuntamiento Municipal de la Calle 27 de Febrero Esquina Restauración de esta ciudad de San Francisco de Macorís, siendo las doce de la tarde (12:00 PM) del día once (11) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macorís, previa convocatoria realizada por el **Lic. Antonio Díaz Paulino**, quien lo preside, en su calidad de Alcalde Municipal; además contó con la participación de la **Licda. Belkis Alt. Santos Peña**, Directora Administrativa y Financiera, miembro; **Lic. Kelvin Hernández**, Consultor Jurídico, miembro; **Ing. Celinet Del Roció De Jesús Vicente**, Encargada Planificación y Desarrollo, miembro, **Licda. Luz Esther Santos**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, miembro, la Dra. Ana Celia Cabrera Sanchez Notaria Pública, y como observadora la **Licda. Stephany Amada Burgos Reyes**, encargada de Compras y Contrataciones, **Sra. Jessica Ferrer**, Analista de Compras y El perito **Sr. Omar Javier Suriel**, Encargado de Cultura, conformando el quórum reglamentario, y en tal virtud se dispuso conocer los puntos de agenda citados en la convocatoria, en relación a la adjudicación del proceso.

RESULTA: Que, en fecha dos (02) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), el área requirente hace la solicitud interna emitida por el Sr. **Omar Javier Suriel**, Encargado de Cultura para el **PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS NO. AY. SANFCO.MACORIS-CCC-CP-2025-0010 ADQUISICION DE SERVICIOS PARA EL ALQUILER DEL SONIDO PROFESIONAL Y ORGANIZACIÓN DE EVENTO, PARA SER USADO EN LAS ACTIVIDADES DE LAS FIESTAS PATRONALES Y EN EL REINADO SANTA ANA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE MACORIS** Entendiéndose que las condiciones son coherentes y acertadas, de conformidad a los fines requeridos.

ADP B.A.S.R.
K.H.J.
CDJ
J.E.S.R.

RESULTA: Que, la Directora Administrativa y Financiera de este Ayuntamiento Municipal, ha confirmado la existencia de disponibilidad de fondos, mediante Certificación de Existencia de Fondos No. 0010, de fecha ocho (08) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

RESULTA: Que, habiéndose verificado que se han cumplido con los requisitos previos, los miembros del Comité evaluaron las características y condiciones solicitadas en los términos de referencia "**NO. AY. SANFCO.MACORIS-CCC-CP-2025-0010 ADQUISICION DE SERVICIOS PARA EL ALQUILER DEL SONIDO PROFESIONAL Y ORGANIZACIÓN DE EVENTO, PARA SER USADO EN LAS ACTIVIDADES DE LAS FIESTAS PATRONALES Y EN EL REINADO SANTA ANA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE MACORIS**", entendiéndose que las condiciones son coherentes y acertadas, de conformidad a los fines requeridos.

RESULTA: Que, en fecha diez (10) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), se emiten las Especificaciones Técnicas para la "**ADQUISICION DE SERVICIOS PARA EL ALQUILER DEL SONIDO PROFESIONAL Y ORGANIZACIÓN DE EVENTO, PARA SER USADO EN LAS ACTIVIDADES DE LAS FIESTAS PATRONALES Y EN EL REINADO SANTA ANA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE MACORIS**" del referido proceso.

RESULTA: Que de acuerdo con lo establecido en el cronograma del pliego de condiciones la fecha para la apertura de las ofertas presentadas por los oferentes en el presente proceso es el veintidós (22) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

RESULTA: Que vencido el plazo establecido por el pliego de condiciones para presentar ofertas presento el siguiente proveedor:

- **Sr. José Alfredo Payano Mendoza**

RESULTA: Que, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones enviaron toda la documentación requerida en el tiempo justo.

RESULTA: Que en fecha veintidós (22) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), se dio formal apertura al Sobre A en presencia del perito designado el cual evaluaron la documentación presentada en la Oferta Técnica sobre A.

- **RESULTA:** Que luego de la evaluación de la Oferta Técnica el perito emitió el Informe Definitivo de Evaluación Técnica, en el cual recomendó al comité de compras informar al oferente **Sr. José Alfredo Payano Mendoza**, que cumplen con todos los requisitos de la Documentación técnica Sobre A, por lo que se habilita a dichos oferentes para darle apertura al Sobre B.

B.A.S.P.
ADP
CDJV K+HJB.
P.E.S.R.

RESULTA: Que, en fecha treinta (30) del mes de julio del dos mil veinticinco (2025), se dio Apertura de Ofertas Económica (sobre B) del proceso para la **"ADQUISICION DE SERVICIOS PARA EL ALQUILER DEL SONIDO PROFESIONAL Y ORGANIZACIÓN DE EVENTO, PARA SER USADO EN LAS ACTIVIDADES DE LAS FIESTAS PATRONALES Y EN EL REINADO SANTA ANA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE MACORIS"** con el No. de referencia **AY. SANFCO.MACORIS-CCC-CP-2025-0010"**.

Luego de ser revisada la documentación del proceso referente a la oferta económica y realizada la evaluación pericial, recomendamos al comité de compras la adjudicación en los ítems menor precio conforme al siguiente desglose:

RESULTA: Que, se dio formal lectura del monto total de las ofertas presentadas. A saber:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA	Oferta en Favor de la Institución
Sr. José Alfredo Payano Mendoza	RD\$2,808,000.00	

RESULTA: Que las ofertas fueron evaluadas con apego irrestricto a las Condiciones Generales del Proceso.

Visto lo anterior y en atención al derecho, el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macorís, señaló lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que el presente procedimiento de compra fue realizado bajo la modalidad de **"COMPARACION DE PRECIOS"**, de conformidad con lo establecido en la Ley 340-06 sobre el procedimiento descrito.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 26 de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), establece que la: **"La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos"**.

VISTO: El Manual de Procedimientos, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas de la República Dominicana;

B.A.S.R.
AD
CDU
LCS.R

VISTAS: Las Especificaciones Técnicas para “**ADQUISICION DE SERVICIOS PARA EL ALQUILER DEL SONIDO PROFESIONAL Y ORGANIZACIÓN DE EVENTO, PARA SER USADO EN LAS ACTIVIDADES DE LAS FIESTAS PATRONALES Y EN EL REINADO SANTA ANA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE MACORIS**” de fecha diez (10) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

VISTA: La comunicación de autorización de Alquiler de Audiovisual y otros para las patronales, **No.AY. SANFCO.MACORIS-CCC-CP-2025-0010**, de fecha nueve (09) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos No. 0010, de fecha ocho (08) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

VISTA: La Solicitud de Compra o Contratación No. 0010, de fecha ocho (08) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS, para el proceso de Comparación de Precios, “**ADQUISICION DE SERVICIOS PARA EL ALQUILER DEL SONIDO PROFESIONAL Y ORGANIZACIÓN DE EVENTO, PARA SER USADO EN LAS ACTIVIDADES DE LAS FIESTAS PATRONALES Y EN EL REINADO SANTA ANA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE MACORIS**”, de fecha diez (10) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El informe Preliminar de Evaluación de Oferta Técnica, de fecha veintidós (22) del mes de julio del año 2025.

VISTO: El Informe Definitivo Sobre A, de fecha veintiocho (28) del mes de julio del año 2025.

VISTA: El Acta de Aprobación, de Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas, de fecha veintiocho (28) del mes de julio del año 2025.

VISTA: La oferta económica presentada por los oferentes participantes.

VISTOS: Los informes finales elaborados por los peritos técnicos, legales y financieros, designados para este proceso, contentivo de evaluación de oferta, técnica y económica.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06.

VISTA: La Resolución núm. 416-23, contentiva del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones

B.A.S.P.

ADP

CDV BURE.

F.C.S.R.

Por lo anteriormente expuesto, los presentes deciden por unanimidad de votos a adoptar las siguientes resoluciones:

RESUELVE:

PRIMERO: realizar la **ADJUDICACION** de la contratación del proceso por **COMPARACION DE PRECIOS "ADQUISICION DE SERVICIOS PARA EL ALQUILER DEL SONIDO PROFESIONAL Y ORGANIZACIÓN DE EVENTO, PARA SER USADO EN LAS ACTIVIDADES DE LAS FIESTAS PATRONALES Y EN EL REINADO SANTA ANA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE MACORIS"**, de fecha once (11) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), de acuerdo a lo establecido en el informe de evaluación de oferta económica, emitido por el perito técnico en fecha treinta (30) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), realizando la adjudicación de la siguiente manera;

<i>Sr. José Alfredo Payano Mendoza</i>
RD\$2, 808,000.00

SEGUNDO: Entendiendo que la compañía *Sr. José Alfredo Payano Mendoza* presento una oferta de RD\$2, 808,000.00, la cual cumple y se ajusta a los fondos presupuestados y siendo *Sr. José Alfredo Payano Mendoza*, el único proveedor en participar en dicho proceso y con una oferta favorable para la institución, por lo que esta acta estará apegada al informe del perito y el acto de comprobación realizada por el notario público a lo establecido en dicho informe.

TERCERO: **ORDENAR**, como al efecto **ORDENA** al Departamento de Compras y Contrataciones le sea adjudicado el 100% de la oferta a *Sr. José Alfredo Payano Mendoza SRL* de igual forma notificar la presente adjudicación a los oferentes participantes dentro del plazo establecido por el cronograma del Pliego de Condiciones y difundirla en los portales web de la Entidad Contratante y de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

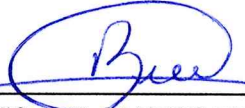
Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión, en fe de lo cual se levanta la presente acta en señal de aprobación, que firman todos los presentes, a las cuatro horas de la tarde (04:00 PM).

CSJ B. H. R. A. D. P. B. A. S. R.
L. E. S. R.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES


ANTONIO DIAZ PAULINO
Alcalde

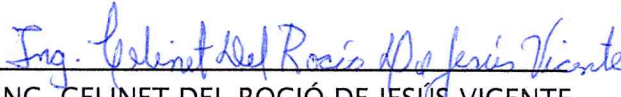



BELKIS ALT. SANTOS PEÑA
Directora Administrativa y Financiera




KELVIN JOSE HERNANDEZ
Consultor Jurídico




ING. CELINET DEL ROCÍO DE JESÚS VICENTE
Encargada Planificación y Desarrollo




LUZ ESTHER SANTOS REYNOSO
Responsable de la Oficina Libre Acceso a la Información



Este acto administrativo del Comité de Compra y Contrataciones puede ser recurrible en sede administrativa, a través de la interposición de un recurso jerárquico en el plazo de diez (10) días, según lo establece el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 340-06 y sus modificaciones, el cual se entenderá como hábil, por lo previsto en el párrafo I del artículo 20 de la Ley 107-13. Asimismo, en sede judicial con la interposición de un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días de conformidad con los artículos 1 y 5 de la citada Ley núm. 107-13 y el 1 de la Ley núm. 1494. Ambos plazos se contabilizarán desde la siguiente recepción de la notificación de esta acta.